



CONVOCATORIA DE LAS PRUEBAS DE CERTIFICACIÓN DE COMPETENCIA GENERAL DE LOS NIVELES BÁSICO A2, INTERMEDIO B1, INTERMEDIO B2 y AVANZADO C1 DE LAS ENSEÑANZAS DE IDIOMAS DE RÉGIMEN ESPECIAL DEL AÑO 2020

NOVEDADES SOBRE EVALUACIÓN Y CALIFICACIÓN DE LAS PRUEBAS DE CERTIFICACIÓN DE COMPETENCIA GENERAL

¿ Que nota promedio necesito obtener en las 5 partes de la prueba para obtener una calificación final de “Apto”?

La Calificación final de las pruebas de certificación de competencia general de los niveles Básico A2, Intermedio B1 y B2 y Avanzado C1 se expresará en los términos de “Apto” y “No Apto” y “No presentado”, otorgándose la calificación de “Apto” a quienes hayan obtenido al menos un 6,5 en el promedio de calificaciones de las 5 partes de la prueba, calculado este con redondeo a la décima, y siempre que se verifiquen la condición de contar con una puntuación de 5 o más puntos en cada una de las partes. La Calificación final de “No presentado” corresponderá a las personas que no realicen ninguna de las partes de la prueba ni en la convocatoria ordinaria ni en la extraordinaria.